



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO – SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Luz Amparo Gutiérrez Rodríguez
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Argenil Fernández González (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00524 00
Asunto	Designa curador ad litem a menor
Fecha de la providencia	Dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

\*Teniendo en cuenta que el demandado Diego Alexander Fernández Gutiérrez a la fecha es menor de edad y no puede ser representado por su progenitora quien funge como demandante y puede incurrir en conflicto de intereses, con fundamento en el art. 55 Nral 1º del CGP se le designa como su Curador Ad-Litem, al abogado Juan Alejandro Gómez Sánchez quien se ubica en la carrera 33 No. 36 – 29 oficina 307 edificio Pasadena Plaza de esta ciudad el correo electrónico cabuyajuridicos@hotmail.com.

\*Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito a la profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7º CGP).

\*Requerir al curador ad litem Cristian David Sanabria Sánchez para que en el término de diez (10) días justifique las razones por las cuales no ha aceptar el cargo designado y comunicado mediante oficio No. 1.361 del 11 de abril de 2019, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7º CGP).

\*No se tendrá en cuenta la notificación realizada a los señores Juan Pablo Fernández y Dalia Fernández, toda vez que las comunicaciones fueron enviadas a direcciones diferentes a las señaladas en la demanda; la parte actora debe proceder conformidad.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA  
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ES No.

90

Del

5 AGO 2019

AYELETH ARIETO PADILLA  
Secretaria